

Servicio Nacional de Aduanas Dirección Nacional

OFICIO

8851

Mat.: Solicitud Acceso a la Información Publica, Ley N° 20.285; Respuesta parcial. Solicitud AE007T0001332

Valparaíso, [1 0 AGO, 2016

DE: Director Nacional de Aduanas (T y P)

A : Eduardo Figueroa León

Se ha recibido en esta Dirección Nacional su presentación de la referencia, por la cual solicita: "Ajustándome a la ley de transparencia, solicito a Aduanas de Chile archivos acerca de la recaudación de impuestos semestrales realizados desde el año 1990 hasta el presente primer semestre 2016. Todo esto para fines académicos."

Al respecto, es preciso tener presente que los artículos 4° , inciso segundo, y 11b), de la Ley N° 20.285, sobre transparencia de la función pública y acceso a la información de la Administración del Estado (D.O. de 20.08.2008)y el artículo 3° , letras e),g) y h) de su reglamento, contenido en el decreto N° 13/2009, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, suponen la existencia de la información, no así la elaboración –a partir de la solicitud de un particular- de informes, certificaciones, estudios o comentarios.

En este contexto y en relación a su solicitud, el Departamento de Estudios de este Servicio ha informado lo siguiente:

- a) La información estadística de comercio exterior generada por Aduanas se publica en nuestra página web y el portal datos.gob.cl
- b) No obstante, lo anterior en el Departamento de Estudios se encuentra disponible información sobre la recaudación de impuestos desde el año 2000 en adelante, datos que se adjuntan a esta respuesta.

Esperamos que la información entregada sea de su utilidad.

Por orden del Director Nacional de Aduanas, en virtud de la Resolución Nº 3829 de 18.08.2010 Saluda atentamente a Ud.,

FABIAN VILLARROEL RIOS SECRETARIO GENERAL DE ADUANAS (S)

Nº Correlativo

42722

Dirección Plaza Sotomayor Nº 60. Valparaíso/Chile Teléfono (32) 2134516

